Documentación a presentar por los funcionarios docentes, según la Resolución de 7 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se adjudican los destinos de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en el proceso de adjudicación informatizada de destinos de carácter provisional a las personas que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los diversos cuerpos docentes, establecido por Resolución de 28 de julio de 2023, de la misma Dirección General.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Documento de toma de datos.

- 1. Modelo 145.
- 2. Copia del Título/s.
- 3. Copia del DNI.
- 4. Copia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- 5. Copia del reconocimiento de trienios y/o sexenios en su caso